

EXPTE.Nº : 0193-97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante considera no satisfactoria la respuesta del Departamento Ejecutivo a la Resolución N° 0059/97.-

ARTICULO 2º) Solicitar la Departamento Ejecutivo responda específicamente a lo solicitado en la mencionada Comunicación.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 13 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0067/97